



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Tel. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C.P. (3017) - Fax. 4950065

E-Mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

Sauce Viejo, 23 de Noviembre de 2007.-

RESOLUCION N° 5681

VISTO:

La imposibilidad con la que contara oportunamente esta Comisión Comunal de otorgar la licencia anual ordinaria a los agentes EDUARDO ALBERTO OCAMPO D.N.I. 20.625.674 Y JUAN JOSE SANCHEZ D.N.I. 16.444.946 fundadas en las disposiciones del artículo 40 de la Ley 9256 (Régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal) ya que la situación de enfermedad psicológica del actual titular del Departamento Contable Sr. Jorge A. Bessonart es de larga data e impedía, al ser el primero de ellos el reemplazante natural, que este gozara de la correspondiente licencia sin que se viera alterado el normal funcionamiento de dicha oficina; afectando esta situación al segundo de los nombrados por razones meramente de servicio.-

Que esta misma situación se remonta inclusive al año 2003 donde se encontraba en funciones otra Comisión que también y mediante notificaciones que obran en poder de los mencionados empleados, fundadas en el mismo artículo de la misma ley, se le suspendiera al primero de los nombrados el goce de la licencia año 2003 por tiempo indeterminado cuando sólo habían transcurrido dos (2) días desde su iniciación.

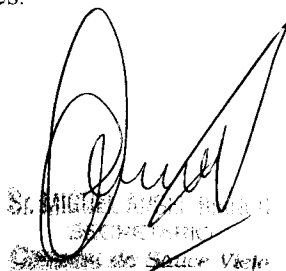
Que esta situación se generó primeramente por razones de servicio ya que se trataba de una nueva gestión de gobierno que necesitaba en forma urgente conseguir un cierto ordenamiento contable con dedicación "full time" de los empleados que allí se desempeñaban; y luego por ciertos desequilibrios psicológicos que comenzaba a sufrir el jefe del Departamento Contable Sr. Bessonart; situación ésta que no ha cambiado al día de la fecha ya que el Contador Bessonart no ha presentado certificado de alta médica y la junta médica examinadora oportunamente había recomendado que el mismo se desempeñara en un ámbito laboral distinto al que venía ocupando; y

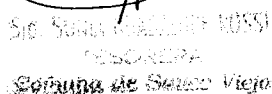
CONSIDERANDO:

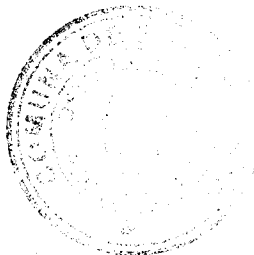
Que la situación antes mencionada afecta por añadidura a los empleados Eduardo Alberto Ocampo y Juan José Sánchez, quienes ven afectado su derecho al goce de las licencias anuales que no han podido regularizar a efectos de preservar un normal funcionamiento de la oficina contable.-

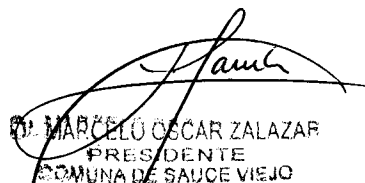
Que resulta necesario entonces dejar en claro la situación del empleado EDUARDO ALBERTO OCAMPO D.N.I. 20.625.674 y considerar como **"NO GOZADAS y disponibles" las licencias anuales ordinarias de los años 2003 (23 días), 2004 (total) 2005 (total) y 2006 (total);** de la misma manera se consideran las licencias del agente JUAN JOSE SANCHEZ D.N.I. 16.444.946 **correspondientes a los años 2004 (total); 2005 (total) y 2006 (total);** ya que las mismas fueron interrumpidas por tiempo indeterminado según el artículo 40 de la Ley N° 9256 y por las razones anteriormente expuestas, aclarando que podrán ser gozadas una vez que el Sr. Jorge A. Bessonart (Jefe del Departamento Contable) se reintegre a sus labores normales.-

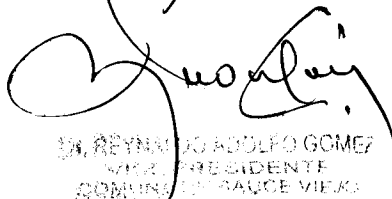
Continúa en hoja N° 02.....


Sr. MIGUEL ÁNGEL ROSSI
SECRETARIO
Comuna de Sauce Viejo


Sr. JORGE A. BESSONART
PRESIDENTE
Comuna de Sauce Viejo




Sr. MARCELO OSCAR ZALAZAR
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


Sr. REYNALDO ADOLFO GÓMEZ
VICE PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Tel. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C.P. (3017) - Fax. 4950065

E-Mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

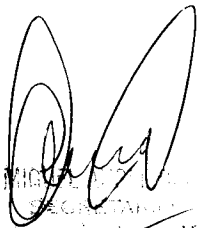
...continuación Resolución N° 5681

Por todo ello,

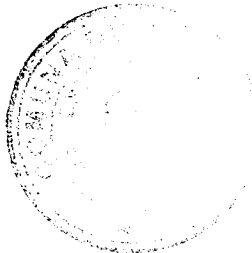
LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO **RESUELVE**

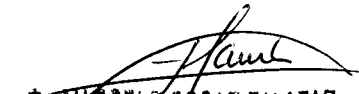
Artículo 1º) Considerar como “NO GOZADAS y disponibles” las licencias anuales ordinarias de los años 2003 (23 días), 2004 (total) 2005 (total) y 2006 (total) del agente EDUARDO ALBERTO OCAMPO D.N.I. 20.625.674 y de la misma manera las correspondientes a los años 2004 (total); 2005 (total) y 2006 (total) del agente JUAN JOSE SANCHEZ D.N.I. 16.444.946 ; ya que las mismas fueron interrumpidas por tiempo indeterminado según el artículo 40 de la Ley N° 9256 por las razones expuestas en VISTOS Y CONSIDERANDOS; aclarando que las mismas podrán ser gozadas una vez que el Sr. Jorge A. Bessonart (Jefe del Departamento Contable) se reintegre a sus labores en esa Sección.-

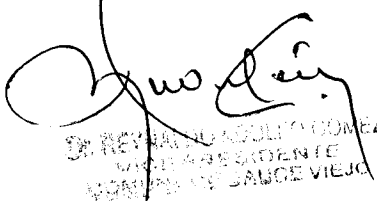
Artículo 2º) Notifíquese, pase copia a los interesados, regístrese, archívese.-


Sr. MIGUEL ÁNGEL ROSSI
SECRETARIO
Comuna de Sauce Viejo


Sra. SONIA GUADALUPE ROSSI
TESORERA
Comuna de Sauce Viejo




Dr. MARCELO OSCAR ZALAZAR
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


Dr. REYNALDO ACUÑA GÓMEZ
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO